



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Julio de 2012.-  
DECRETO ALC. N° 1236/12.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 158/12 de fecha 05 de Julio de 2012, de la Dirección de Administración y finanzas, que solicita fondo a rendir, para la compra de toldos, pago de peluqueras, plastificados de carteles, pendones en PVC y cualquier otro gastos que sea necesario para el Operativo Municipal, que se llevara a cabo en el Sector del Boro, en la calle avenida 15, al costado de la Piscina Municipal, el día Sábado 07 de Julio del 2012; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Otórgase, fondo a rendir a don **Francisco Lizana Catalán**, Directivo Grado 6° EMS, por las suma de \$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos), el que será utilizado para la compra de toldos, pago de peluqueras, plastificados de carteles, pendones en PVC y cualquier otro gastos que sea necesario para el **Operativo Municipal**, que se llevara a cabo en el Sector del Boro, en la calle avenida 15, al costado de la Piscina Municipal, el día Sábado 07 de Julio del 2012.

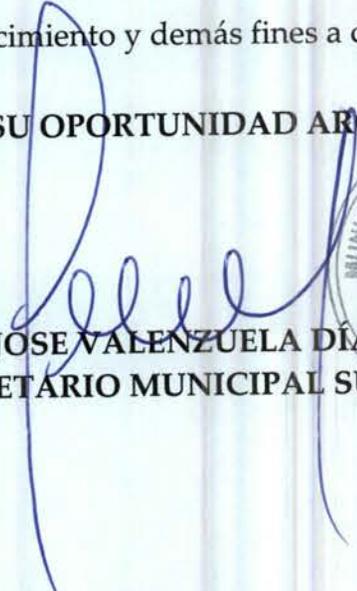
2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01., Presupuesto Municipal.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



R  
RMAT/sgch  
Distribución:

- Adm y finanzas.
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
Dirección de Administración y Finanzas

Alto Hospicio, 05 de Julio del 2012

señal URGENTE

1236  
05.07.12

## MEMO N° 0158

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECCION JURIDICA

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

---

Junto con saludar y mediante el presente, solicito a usted fondo a rendir a nombre del suscrito, por un monto de \$590.000, los cuales serán destinados a cubrir **gastos derivados de OPERATIVO MUNICIPAL**, que se llevará a cabo en el sector del Boro, en la calle Avenida 15, al costado de la Piscina Municipal, el día Sábado 07 de Julio del presente. Dicho fondo costeará los gastos derivados de:

- Compra de Toldos
- Pago de Peluqueras
- Plastificados de carteles
- Pendones en PVC
- Cualquier otra gasto que sea necesario

Imputar a la cuenta 114.03.01  
Sin otro particular, saluda atentamente.

  
Francisco Lizana Catalán  
DIRECTOR DAF

DISTRIBUCION:  
JURIDICO  
ARCHIVO